DECRETO ALCALDICIO Nº 1914 /

L GYHRA SOTO

QUILLON, 2 4 JUL 2014

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988, Ley N° 18.575 de Administración de Estado, D.FL. N°1 de 1996 como Texto Refundido de a Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, el D.S.N°453 de 1991 y el Reglamento Interno del Departamento de Educación Municipal. Decreto Alcaldicio N° 565 de fecha 18.12.2007.-

DECRETO:

Desígnese en Comisión de Servicio en la Ciudad de CONCEPCION al Señor LUIS RODRIGO YÉVENES CANALES, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE QUILLON, para realizar trámites en la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, el día Martes 22 de Julio del 2014.-

El cumplimiento de esta misión, da derecho a percibir devolución de Pasajes que acrediten tales gastos.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDGARDO GARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRØ DE FE

DISTRIBUCION

- Sub-depto. Finanzas DAEM.
- Cc. Subdepto. de Personal.
- Cc. Archivos Municipales.
- Cc. Interesado.